

FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
3	VENTA DE SOLERAS - Pto. del Espino-Carretera Ronda-Gaucin Cruce Carretera Cortes de la Frontera- 29.490 BENARRABA	1	21	Pastos	1.310,-
4	CALVENTE Juan-Crta. Cortes de la Frontera Salitre Piñoncillos- 29.491 ALGATOCIN	2	122	Pastos	875,-
5	CARRILLO Andrés Arroyo de la Cruz, 1- 29.491 ALGATOCIN	2	120	Pastos	225,-
6	COLLADO DIAZ Bernardo Toledillo, 41- 29.490 BENARRABA	2	124	Pastos	1.220,-
7	RAMOS JARILLO José Rosario, 2- 29.490 BENARRABA	2	113	Matorral	685,-
8	RAMOS JARILLO Antonio Toledillo, 2- 29.490 BENARRABA	2	157	Pastos	1.895,-
9	RAMOS JARILLO Antonio Toledillo, 2- 29.490 BENARRABA	1	8	Pastos	655,-
10	Juan Jarillo Moreno, en representación de JARILLO PEREZ Eulogio C/ Cerro, 3- 29.490 BENARRABA	1	3	Pastos	1.100,-
11	Sebastián Jarillo García en representación de JARILLO PEREZ María C/ Cerro, 3- 29.490 BENARRABA	1	456	Matorral	1.085,60 m. valla
12	Juan Jarillo Moreno, en representación de JARILLO PEREZ Eulogio C/ Cerro, 3- 29.490 BENARRABA	1	1	Pastos	355,-
13	Juan Jarillo Moreno, en representación de JARILLO PEREZ Eulogio C/ Cerro, 3- 29.490 BENARRABA	2	130	Matorral	12.465,92 m. valla

Málaga, 18 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública. Expediente de Expropiación Forzosa. Clave: 2-MA-1148.*

Expediente: 2-MA-1148. Acondicionamiento de la Carretera A-369 entre el p.k. 90,5 y 98. Término municipal: Gaucín. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arribadas reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Gaucín o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016 - Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
14	HDOS. DE FRANCISCO OCAÑA IZQUIERDO Mártires, 3- 29.480 GAUCIN	6	57	Pinar	620,-
15	SAMPALO JIMENEZ José Fuente Nueva (Muebles Sempalo)- 11.203 ALGECIRAS	6	56	Pinar	460,-
16	HDOS. DE FRANCISCO OCAÑA IZQUIERDO Mártires, 3- 29.480 GAUCIN	7	125	Alcornocal	1.010,-
17	AYUNTAMIENTO DE GAUCIN Pza. Guzmán El Bueno, 23- 29.480 GAUCIN	7	131	Alcornocal	710,-

FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
18	MACIAS RAMIREZ Manuel Mártires s/n- 29.480 GAUCIN	7	124	Zarzal	195,-
19	MACIAS RAMIREZ Manuel Martínez s/n- 29.480 GAUCIN	7	122	Zarzal	210,-
20	HDOS. DE FRANCISCO OCAÑA IZQUIERDO Mártires, 3- 29.480 GAUCIN	7	121	Zarzal	515,-
21	MENDOZA SILVERIO Antonia Cañamaque, 12- 29.480 GAUCIN	7	93	Alcornocal	175,-
22	MARQUEZ CORBACHO José Queipo de Llano, 19- 29.480 GAUCIN	1	92	Matorral Alcornocal	1.475,-

Málaga, 18 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a los posibles herederos de Alberto García Fortes, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública sita en C/ Mimbres núm. 6-1.º, de Málaga, núm. de cuenta 166 perteneciente al grupo MA-2634.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Alberto García Fortes, con DNI 25.563.429, fallecido el 29 de enero de 2000 y teniendo como último domicilio conocido en C/ Mimbres núm. 6, 1.º de Málaga, código postal.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la regularización en la titularidad de viviendas de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga C/ Mimbres núm. 6, 1.º, expediente MA-2634 CTA-166, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Alberto García Fortes.

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora núm. 47 Edf. de Servicios Múltiples planta 14 puerta núm. 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten. Transcurrido dicho plazo, se le considerará decaído en sus derechos.

Málaga, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 48/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 48/03 M/rz; incoado a Suamar S.L, con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial La Estrella calle E núm. 10, en Coria del Río (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime

pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 2 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 3 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 59/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 59/03; incoado a la entidad Hermanos Salazar Lillo S.L., con domicilio últimamente conocido en la C/ Ramón y Cajal núm. 1 Dcha., de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 3 de abril 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 3 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 306/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 306/02; incoado a doña Teresa Arguisjuela Hermida, con domicilio últimamente conocido en la C/ Luis de Morales núm. 24-3.º-B de Sevilla, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ntra. Ref. F-57/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla), al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado

por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Coronado Núñez, y en el que es parte interesada doña Margarita León Montelongo, con domicilio último conocido en Espartinas (Sevilla), C/ Camilo José Cela-Villas de Montesillo, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Coronado Núñez con fecha 29 de noviembre de 1993 (Ref. C.O.F. 459/93), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por la Sra. Delgado Ruiz (Ref. C.O.F. 241/93).»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Seis a don Francisco José Galán Miró (Ntra. Ref. F-80/01).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla a don Francisco José Galán Miró, con domicilio último conocido en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Ciudad Expo Local 13, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla número Seis, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 13/2003, interpuesto por Usted contra la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, emitida con fecha 27.11.02, por la que se declara el archivo del recurso de alzada que interpusiera contra la Resolución de 17.5.02 de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla que autoriza el traslado de la Oficina de Farmacia de doña Laura González Villa, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniere, pueda comparacer ante ese Juzgado con abogado y procurador, o con abogado con poder al efecto.»

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.